

# Anejo 11. Participación pública

## Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras

### Apéndice 11.6 Alegaciones al esquema provisional de temas importantes





## **INFORME DE ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES**

La consulta pública oficial del Esquema provisional de Temas Importantes en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras comenzó el 27 de mayo de 2009 mediante la publicación en el BOJA de la Resolución de 15 de mayo de 2009 de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua por la que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Esquema provisional de temas importantes” del proceso de planificación hidrológica de las cuencas internas andaluzas.

El periodo de consulta abarcó seis meses, finalizando el 28 de noviembre de 2009. Durante este periodo se han recibido en la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras un total de 12 alegaciones, procedentes de las siguientes entidades:

- AREDA.
- CEPES.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- FADEMUR Andalucía.
- UGT Andalucía\*.
- UPA Andalucía.
- Consejería de Gobernación.
- Ayuntamiento de Palos de la Frontera (2 alegaciones).
- Diputación de Sevilla.

\*Alegación presentada fuera de plazo

Con el objeto de esquematizar y hacer clara y concisa la respuesta dada a cada alegación recibida se ha elaborado este informe respuesta en el que se incluyen todas las alegaciones recibidas con el siguiente contenido:

- Agente que presenta la alegación.
- Fecha de presentación.
- Extracto de los contenidos de la alegación.
- Respuesta a la alegación.
- Apartado y página del EpTI que se modifica en su caso.

Resumen de las alegaciones y respuestas tramitadas

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION            | FECHA       | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|-------------|---|--|---|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA | 30-JULIO-09 | Primero.- Que por parte de la Agencia Andaluza del Agua, se tenga en cuenta la necesidad, de ampliar y mejorar la depuradora de aguas residuales de Palos de la Frontera, de la misma manera que se ha hecho en otros municipios. | Las medidas encaminadas a resolver los problemas de contaminación puntual están siendo planteadas en el Proyecto de Plan | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION   | FECHA       | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|-------------|--|--|---|
| EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRA. POZO NEGRO URB. LOS PINOS DE ODIEL MAZAGON   | 30-JULIO-09 | Visto el documento de EpTi del Plan Hidrológico de la DH Tinto, Odiel y Piedras, que está afectado por el Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno, se informa que en el documento resumen de problemas importantes se cita: | Las medidas encaminadas a resolver los problemas de contaminación puntual y de inundaciones están siendo planteadas en el Proyecto de Plan | -   |
|  |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palos de la Frontera vierte a la Rio Tinto las aguas residuales sin depurar</li> </ul>  |  |   |
|  |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de 2015 se prevé problemas con el ETAP del municipio, debido al crecimiento de la población del municipio</li> </ul>   |  |   |
|  |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como medida correctora a lo citado anteriormente proponen la conexión a la ETAP del Tinto</li> </ul>  |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que nos encontramos con un alto riesgo de inundaciones por la cuenca del río Tinto</li> </ul> |             |  |  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                          | FECHA      | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|------------|---|---|---|
| CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA SECRETARIA GENERAL TECNICA | 15-SEPT-09 | En las cuencas atlánticas se ha considerado un consumo inferior al señalado en el Inventario de Regadíos. En las cuencas del Tinto, Odiel y Piedras es probable que el consumo real esté cerca del previsto por la Agencia Andaluza del Agua al regarse una gran superficie de cítricos de reciente plantación y que aún no han alcanzado su estado vegetativo maduro y que, por lo tanto, necesitan menos aportes de agua. | Todos los datos que afectan a demandas y en concreto a la demanda agraria, están siendo objeto de un profundo análisis en el Proyecto del Plan.   | -   |
|   |            | Existiendo ya la obligación legal de medir todos los usos del agua, debe convertirse en un tema importante el implementar los mecanismos para conseguir este objetivo en el corto plazo.  | Ya se considera en el Documento de Esquema Provisional de Temas Importantes la necesidad que se apunta, y como tal se incluirá en el Programa de Medidas del Proyecto de Plan.  | -   |
|   | 15-SEPT-09 | El retraso en el conocimiento del estado ecológico de las masas de agua y de las necesidades de caudales para conseguir su buen estado ecológico o su buen potencial ecológico en las masas de agua muy modificadas, dificulta enormemente el desarrollar la metodología para la implantación del régimen de caudales ecológicos.   | En el desarrollo del Proyecto de Plan Hidrológico se ha contado con la información de las primeras campañas de la red de control operativo recientemente puesta en marcha. Ello ha posibilitado la realización del análisis del estado ecológico y químico de las masas de agua, tanto naturales como muy modificadas. Así mismo, y contando con la colaboración de la Universidad de Córdoba, se ha realizado una estimación del régimen de caudales ecológicos y se ha analizado la implicación que su implantación tiene sobre los Sistemas de Explotación. Toda esta información ha sido incorporada en los distintos Anejos del Proyecto de Plan, no siendo objeto de inclusión en el ETI. | -   |
|   |            | Dando por supuesto el esfuerzo que realiza la Administración de Aguas para subsanar estas carencias, se echa en falta que no se estime, con carácter general, para cada demarcación el orden de magnitud de las restricciones que su implantación implicará en los usos actuales.   |   |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                          | FECHA      | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|------------|--|---|---|
| CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA SECRETARIA GENERAL TECNICA | 15-SEPT-09 | <p>Entre las debilidades actuales se debe señalar el escaso conocimiento de todos los usuarios del agua y de su situación concesional o irregular.</p> <p>No es posible aplicar una nueva política de aguas, acorde con la DMA y con las necesidades de una sociedad moderna, sin resolver a muy corto plazo el descontrol en el uso del agua, especialmente en tomas individuales de ríos y en aguas subterráneas.</p> <p>No abordar urgente y prioritariamente este conocimiento exhaustivo, con las connotaciones derivadas de control de consumos, pago generalizado por los servicios del agua y régimen sancionador y de clausura de captaciones para las ilegales, impide a su vez evitar el crecimiento de nuevas demandas sin concesión, con lo cual el problema se acrecienta.</p> | Entre las medidas que se proponen en el Proyecto del Plan, se incluyen algunas específicas para paliar la problemática que se describe en la alegación. | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                          | FECHA      | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|------------|--|--|---|
| CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA SECRETARIA GENERAL TECNICA | 15-SEPT-09 | Las expectativas en Huelva por los nuevos regadíos de cítricos, fresa y otros frutos del bosque son muy elevada desde hace más de 15 años. El documento prevé pasar de las 25.600 ha del año 2005 a 44.800 ha en el año 2015. La realidad contrastada es que el crecimiento medio ha sido de unas 1200 ha/año, por lo que probablemente no se alcanzarán las previsiones.  | Todos los datos que afectan a demandas y en concreto a la demanda agraria, están siendo objeto de un profundo análisis en el Proyecto del Plan.                  | -   |
|   |            | Las dotaciones actuales de aguas superficiales del Sistema Chanza-Piedras, el más importante de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras son del orden de los 3500 m3/ha, muy inferiores a los 7500 m3/ha previstos por el vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Guadiana II, probablemente debido a recientes plantaciones de cítricos en estado de crecimiento y a excesivas previsiones del Plan Hidrológico. |  |   |
|   |            | Es importante prever el ritmo de incremento de recursos superficiales, como los correspondientes a la presa de Alcolea, y los posibles problemas de calidad de sus aguas ácidas, así como aclarar las dotaciones reales a medio plazo necesarias para los cultivos, para poder adaptar recursos y demandas.  |  |   |
|   |            | Debería contemplarse la disponibilidad de recursos para trasvasarlos al entorno de Doñana, en la cuenca del Guadalquivir, para sustituir las extracciones de aguas subterráneas del acuífero Almonte-Marismas, compartido entre la cuenca del Tinto y la del Guadalquivir, en una superficie de unas 4500 Ha y unos 25 Hm3. Dicha trasvase debería contemplarse en la Ley que apruebe el Plan Hidrológico Nacional.                | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta. | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION   | FECHA       | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO   |
|--|-------------|---|--|---|
| CONSEJERIA DE SALUD<br>SECRETARIA GENERAL DE<br>SALUD PUBLICA Y<br>PARTICIPACION | 16-SEPT.-09 | El termino agua potable debería sustituirse por agua apta para el consumo   | Se considera más correcta la expresión propuesta y a los efectos se modificará en el Documento.  | Apartado 5.3.1 página 74, tabla 4.3.1 y figura 4.3.1 (1) página 75, figura 3,1,1 (1) página 76, figura 4.3.6 página 82 y apartado 6.2.2 página 130. |
|  | 16-SEPT.-09 | Las referencias a agua urbana o abastecimiento urbano deberían sustituirse por agua de consumo humano o abastecimientos de agua de consumo humano   | Se han utilizado términos de la Instrucción de Planificación Hidrológica aprobada por la Orden ARM/2656/2008 de 10 de septiembre .                                 | -   |
|  |             | Consideramos mas correcta la expresión abastecimiento a la población en lugar de abastecimiento a poblaciones   | No se considera de suficiente entidad la apreciación como para modificar el documento. El término es usado también en la Instrucción de Planificación Hidrológica. | -   |
|  |             | En la página 16 del documento, en el apartado referente al Marco Institucional se recogen las Consejerías y dentro de estas los órganos específicos con competencias en la materia. Aparece la Consejería de Salud pero debería señalarse que las competencias en materia de agua, ya sean de consumo, de baño, reutilización de aguas residuales, etc, las desarrolla a través de la Secretaría General de Salud Pública y Participación | Se incluirá la propuesta en el Documento definitivo.   | Apartado 2.5, página 16   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION   | FECHA       | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO  |
|--|-------------|--|--|--|
| CONSEJERIA DE SALUD<br>SECRETARIA GENERAL DE<br>SALUD PUBLICA Y<br>PARTICIPACION | 16-SEPT.-09 | En la página 35 del documento aparece el texto "Las condiciones de calidad del agua serán las requeridas por la legislación para el abastecimiento urbano, incluyendo las especificidades que pudiera tener cualquiera de las unidades de demanda", debería sustituirse por "Las condiciones de calidad del agua serán las requeridas por la legislación para el abastecimiento de agua de consumo humano, incluyendo...."   | Se han utilizado términos de la Instrucción de Planificación Hidrológica aprobada por la Orden ARM/2656/2008 de 10 de septiembre . | -  |
|  |             | En la página 260 se relaciona la normativa de aplicación en materia de aguas. A nivel autonómico no aparece señalado el Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía   | Se incluirá la propuesta en el Documento definitivo.   | Anexo C, página 260  |
|  |             | En las fichas que recogen los problemas en el uso urbano en Condado de Huelva, Sierra de Huelva y Costa de Huelva-Andévalo-Cuenca Minera entre las autoridades competentes no aparece la Consejería de Salud a pesar de que normativamente se establece la obligatoriedad de informe sanitario vinculante sobre nuevas infraestructuras de abastecimiento  | Se incluirá la propuesta en el Documento definitivo.   | Ficha de problemas del Uso Urbano en Condado de Huelva, Sierra de Huelva y Costa de Huelva-Andévalo-Cuenca Minera. |
|  | 16-SEPT.-09 | En la página 134 se recoge la "posibilidad de reutilización de aguas residuales depuradas para ciertos usos conectados a la red de abastecimiento municipal". El R.D.1620/2007 establece expresamente la prohibición de reutilización de aguas para, entre otros, el consumo humano, salvo en situaciones de declaración de catástrofe, por lo que este texto debe modificarse en la siguiente forma: "posibilidad de reutilización de aguas residuales depuradas para ciertos usos permitidos por la normativa de aplicación" | Se incluirá la propuesta en el Documento definitivo.   | Apartado 6.3.2.1, página 134   |
|  |             | En la página 78 donde se especifica la norma estatal a efectos de aguas de baño se observa un error, debe aparecer: Real Decreto 1341/07, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño  | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo.  | Apartado 4.3.4, página 78  |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION   | FECHA       | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|-------------|--|---|---|
| CONSEJERIA DE SALUD<br>SECRETARIA GENERAL DE<br>SALUD PUBLICA Y<br>PARTICIPACION | 16-SEPT.-09 | En la página 79 donde pone Ministerio de Sanidad y Consumo debe aparecer Ministerio de Sanidad y Política Social   | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Apartado 4.3.4, página 79   |
|  |             | También en la página 79, en la relación de puntos de muestreo se ha observado un error, el primer punto señalado: Nuevo Portil-Hoteles en el municipio de Cartaya es erróneo, no se encuentra en el censo oficial de aguas de baño. Por otra parte, no aparece un punto de la playa Mazagón/Castilla denominado El Loro y perteneciente al municipio de Moguer. Indicar, además, que la playa de Islantilla en parte corresponde a Lepe, por lo que quizá debería estar incluida en el listado | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Apartado 4.3.4, página 79   |
|  |             | En el apartado "Problemas Importantes: Dispersión de competencias en las aguas de transición y costeras" cuando se refiere al Sistema Nacional de Información de Aguas de Baño" y no de zonas de aguas de baño. Donde pone Dirección General de Sanidad Pública y Sanidad Exterior debe poner Salud Pública y Sanidad Exterior   | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Apartado 5.5.2, página 124  |
|  |             | Donde pone Autoridades competentes: Ministerio de Sanidad y Consumo-Dirección General de Sanidad Pública y Sanidad Exterior debe poner: Ministerio de Sanidad y Política Social - D.G. de Salud Pública y Sanidad Exterior   | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Apartado 5.5.2, página 124  |
|  | 16-SEPT.-09 | Donde pone Consejería de Salud debe poner Consejería de Salud - Secretaría General de Salud Pública y Participación  | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Apartado 5.5.2, página 124  |
|  |             | En el último capítulo donde se enumeran todas la normativa de aplicación, no aparece el RD 1341/07, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, como norma estatal, ni el Decreto 194/98, de 13 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de carácter marítimo, como norma autonómica   | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo. | Anexo C   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                         | FECHA       | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|-------------|---|--|---|
| CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE VICECONSEJERIA | 16-SEPT.-09 | En la página donde se relacionan los enlaces relacionados no aparece la del Sistema de Información NÁYADE   | Se incluirá la corrección en el Documento definitivo.  | Anexo C   |
|  | 27-JULIO-09 | En los documentos analizados no se realiza una clara distinción entre los alojamientos turísticos reglados que forman parte de la constelación turística (hoteles, apartamentos turísticos, campamentos de turismo, etc..) y las viviendas residenciales secundarias de uso estacional. El Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011 apuesta por un modelo de desarrollo turístico centrado en el apoyo a los establecimientos reglados, que contribuyen de forma sostenible al crecimiento económico y a la generación de empleo en el región. Todo ello tiene una relación directa con el análisis de los consumos de agua de los diferente sectores económicos. Asimismo, conviene recordar los esfuerzos que se vienen desarrollando en el sector turístico por mejorar la eficiencia en el consumo de recursos (agua, energía, etc..) en sus diferentes instalaciones. | En la página 34 del Documento se incluye en la tabla 3.1.1(4) con los consumos separados de viviendas secundarias y alojamientos turísticos.       | -   |
|  |             | A nivel particular, uno de los temas más importantes para el futuro de este ámbito consiste en resolver los problemas en el abastecimiento urbano del ámbito litoral. Aunque se considera que en condiciones normales está garantizado dicho abastecimiento, conviene prever las posibles irregularidades en el funcionamiento de las infraestructuras principales de conducción (especialmente en los perfiles de punta estivales), que pueden poner en peligro el suministro a las principales entidades urbanas y a los núcleos turísticos existentes en el litoral: La Antilla, El Rompido, El Portil, Punta Umbría, Mazagón, etc.  | Dentro de la problemática recogida en el Documento, uno de los Temas Importantes es la vulnerabilidad del sistema frente a situaciones especiales. | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION  | FECHA     | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|-----------|--|---|---|
| CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCIA (CEPES) | 27-NOV-09 | Unidad de Gestión y Explotación de Recursos: Debe aplicarse el principio rector de unidad de explotación de los recursos de las cuencas y reflejarse en el nuevo texto normativo del Plan Hidrológico.   | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.  | -   |
|   |           | Modernización de 100 % de regadíos en horizonte máximo 5 años y revisión de oficio de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales. Para ello propone un Plan de Modernización que contemple las infraestructuras que permitan llevar a cabo el retorno de las aguas regeneradas, la fijación de dotaciones equivalentes por cultivos en el conjunto de Andalucía y destinar los ahorros a situaciones de déficit y a regadíos de alta eficiencia. |   |   |
|   |           | Consolidación del proceso de la zona regable del río Chanza-Piedra, y regularización de las concesiones en precario  |   |   |
|   |           | Nuevos regadíos en la zona de Andévalo.  |   |   |
|   |           | Plan de Ordenación y Regularización de los Regadíos de Aguas Superficiales   |   |   |
|   |           | Masas de agua Subterráneas. Se propone la realización de estudios para analizar recursos detraídos, demandas, problemática de salinización etc.. Se propone también la realización de un procedimiento de ordenación y regularización de los recursos subterráneos culminando con la creación de Juntas Centrales o Comunidades Generales de Usuarios que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los mismos.                        | La problemática de mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea ya aparece como Tema Importante en el apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION  | FECHA  | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|--|---|--|---|
| CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCIA (CEPES) | 27-NOV-09  | Regeneración del acuífero de Moguer, sustituyendo aguas subterráneas por superficiales  | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta. | -   |
|   |  | Plan Específico de Ordenación y Regularización de Masas de Agua Subterráneas de las cuencas del Tinto-Odiel y Piedras. Explotación sostenible de los acuíferos de la demarcación, poniendo freno a la intrusión salina.   |  |   |
|   | 27-NOV-09  | Boca del río Chanza: consolidación de la toma a la realidad actual de las extracciones.   | -  | -   |
|   |  | Prioridad del Trasvase a las zonas freseras de Doñana, incrementando de 5 a 15 hm <sup>3</sup> , para sustituir las aguas subterráneas del Acuífero de Doñana por aguas superficiales procedentes del anillo Hídrico (Chanza-Piedra).   |  |   |
| 27-NOV-09   | Plan de Prevención de Calidad final del agua en la Presa de Alcolea.                             | Uno de los objetivos de la planificación hidrológica es el buen estado de las masas de agua, por lo que se está teniendo en cuenta en los trabajos del Plan Hidrológico.  | -  |   |
|   | Inversión en reforestación y recuperación de los bosques, contención de la erosión y de avenidas | La reforestación y recuperación de bosques para evitar erosiones y mejorar avenidas no ha sido considerado Tema Importante, pues tanto en la metodología utilizada como en la participación pública realizada durante el proceso de consulta pública del EPTI, no se ha considerado de suficiente entidad. Sin embargo, la propuesta sí está siendo analizada en el proceso del Proyecto de Plan en donde quedará recogida. | -  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION  | FECHA  | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|--|---|--|---|
| CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL DE ANDALUCIA (CEPES) | 27-NOV-09  | Cálculo de los caudales ecológicos, acordes a la realidad de la cuenca.   | La necesidad de realizar un estudio de caudales ecológicos ya aparece como Tema Importante en el Apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |
|   | 27-NOV-09  | Plan de Inversión de Nuevas Obras de Regulación y Modernización de Regadíos. Balsas de regularización lateral, interconexión de sistemas de explotación, modernización de regadíos.   | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.   | -   |
|   |  | Plan de Modernización de Regadíos con Financiación Pública.   |  |   |
|   |  | Plan de Utilización de las Aguas Regeneradas para Regadío.  |  |   |
|   | Solución de Problemas de Gobernanza y en concreto, la regulación de los derechos del uso del agua y la recuperación de la presencia administrativa en la demarcación | En el Esquema Provisional de Temas Importantes en el Apartado 5.5, se pusieron de manifiesto los problemas derivados de una falta de información y una deficiente gestión. En el Proyecto de Plan Hidrológico se incluyen medidas para solucionar dicha problemática. | -  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION            | FECHA   | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|---|--|--|---|
| ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA (AREDA) | 27-NOV-09   | Unidad de Gestión y Explotación de Recursos: Debe aplicarse el principio rector de unidad de explotación de los recursos de las cuencas y reflejarse en el nuevo texto normativo del Plan Hidrológico.   | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta. | -   |
|   |   | Modernización de 100 % de regadíos en horizonte máximo 5 años y revisión de oficio de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales. Para ello propone un Plan de Modernización que contemple las infraestructuras que permitan llevar a cabo el retorno de las aguas regeneradas, la fijación de dotaciones equivalentes por cultivos en el conjunto de Andalucía y destinar los ahorros a situaciones de déficit y a regadíos de alta eficiencia. |  |   |
|   |   | Consolidación del proceso de la zona regable del río Chanza-Piedra, y regularización de las concesiones en precario  |  |   |
|   |   | Nuevos regadíos en la zona de Andévalo.  |  |   |
|   |   | Plan de Ordenación y Regularización de los Regadíos de Aguas Superficiales   |  |   |
| 27-NOV-09                                   | Masas de agua Subterráneas. Se propone la realización de estudios para analizar recursos detraídos, demandas, problemática de salinización etc.. Se propone también la realización de un procedimiento de ordenación y regularización de los recursos subterráneos culminando con la creación de Juntas Centrales o Comunidades Generales de Usuarios que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los mismos. | La problemática de mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea ya aparece como Tema Importante en el apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico.  | -  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION            | FECHA  | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|--|---|--|---|
| ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA (AREDA) | 27-NOV-09  | Regeneración del acuífero de Moguer, sustituyendo aguas subterráneas por superficiales  | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.         | -   |
|   |  | Plan Específico de Ordenación y Regularización de Masas de Agua Subterráneas de las cuencas del Tinto-Odiel y Piedras. Explotación sostenible de los acuíferos de la demarcación, poniendo freno a la intrusión salina.   |  |   |
|   |  | Boca del río Chanza: consolidación de la toma a la realidad actual de las extracciones.   |  |   |
|   |  | Prioridad del Trasvase a las zonas freseras de Doñana, incrementando de 5 a 15 hm <sup>3</sup> , para sustituir las aguas subterráneas del Acuífero de Doñana por aguas superficiales procedentes del anillo Hídrico (Chanza-Piedra).   |  |   |
|   |  | Plan de Prevención de Calidad final del agua en la Presa de Alcolea.  | Uno de los objetivos de la planificación hidrológica es el buen estado de las masas de agua, por lo que se está teniendo en cuenta en los trabajos del Plan Hidrológico. | -   |
| 27-NOV-09                                   | Inversión en reforestación y recuperación de los bosques, contención de la erosión y de avenidas | La reforestación y recuperación de bosques para evitar erosiones y mejorar avenidas no ha sido considerado Tema Importante, pues tanto en la metodología utilizada como en la participación pública realizada durante el proceso de consulta pública del EPTI, no se ha considerado de suficiente entidad. Sin embargo, la propuesta sí está siendo analizada en el proceso del Proyecto de Plan en donde quedará recogida. | -  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION   | FECHA   | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|---|---|--|---|
| ASOCIACIÓN DE REGANTES DE ANDALUCÍA (AREDA)  | 27-NOV-09   | Cálculo de los caudales ecológicos, acordes a la realidad de la cuenca.   | La necesidad de realizar un estudio de caudales ecológicos ya aparece como Tema Importante en el Apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |
|  |   | Plan de Inversión de Nuevas Obras de Regulación y Modernización de Regadíos. Balsas de regularización lateral, interconexión de sistemas de explotación, modernización de regadíos. | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.   | -   |
|  |   | Plan de Modernización de Regadíos con Financiación Pública.   |  |   |
|  |   | Plan de Utilización de las Aguas Regeneradas para Regadío.  |  |   |
| Solución de Problemas de Gobernanza y en concreto, la regulación de los derechos del uso del agua y la recuperación de la presencia administrativa en la demarcación | En el Esquema Provisional de Temas Importantes en el Apartado 5.5, se pusieron de manifiesto los problemas derivados de una falta de información y una deficiente gestión. En el Proyecto de Plan Hidrológico se incluyen medidas para solucionar dicha problemática. | -   |  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION  | FECHA  | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|--|--|---|---|
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA (FADEMUR)  | 27-NOV-09  | Unidad de Gestión y Explotación de Recursos: Debe aplicarse el principio rector de unidad de explotación de los recursos de las cuencas y reflejarse en el nuevo texto normativo del Plan Hidrológico.   | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.  | -   |
|   |  | Modernización de 100 % de regadíos en horizonte máximo 5 años y revisión de oficio de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales. Para ello propone un Plan de Modernización que contemple las infraestructuras que permitan llevar a cabo el retorno de las aguas regeneradas, la fijación de dotaciones equivalentes por cultivos en el conjunto de Andalucía y destinar los ahorros a situaciones de déficit y a regadíos de alta eficiencia. |   |   |
|   |  | Consolidación del proceso de la zona regable del río Chanza-Piedra, y regularización de las concesiones en precario  |   |   |
|   |  | Nuevos regadíos en la zona de Andévalo.  |   |   |
|   |  | Plan de Ordenación y Regularización de los Regadíos de Aguas Superficiales   | La problemática de mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea ya aparece como Tema Importante en el apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |
|   |  | Masas de agua Subterráneas. Se propone la realización de estudios para analizar recursos detraídos, demandas, problemática de salinización etc.. Se propone también la realización de un procedimiento de ordenación y regularización de los recursos subterráneos culminando con la creación de Juntas Centrales o Comunidades Generales de Usuarios que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los mismos.                        |   |   |
|   |  | Regeneración del acuífero de Moguer, sustituyendo aguas subterráneas por superficiales   |   |   |
| Plan Específico de Ordenación y Regularización de Masas de Agua Subterráneas de las cuencas del Tinto-Odiel y Piedras. Explotación sostenible de los acuíferos de la demarcación, poniendo freno a la intrusión salina. | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta. | -  |   |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION  | FECHA  | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|---|--|---|---|---|
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA (FADEMUR)    | 27-NOV-09  | Boca del río Chanza: consolidación de la toma a la realidad actual de las extracciones.   |   |   |
|   |  | Prioridad del Trasvase a las zonas freseras de Doñana, incrementando de 5 a 15 hm <sup>3</sup> , para sustituir las aguas subterráneas del Acuífero de Doñana por aguas superficiales procedentes del anillo Hídrico (Chanza-Piedra). |   |   |
|   |  | Plan de Prevención de Calidad final del agua en la Presa de Alcolea.  | Uno de los objetivos de la planificación hidrológica es el buen estado de las masas de agua, por lo que se está teniendo en cuenta en los trabajos del Plan Hidrológico.  | -   |
|   |  | Inversión en reforestación y recuperación de los bosques, contención de la erosión y de avenidas  | La reforestación y recuperación de bosques para evitar erosiones y mejorar avenidas no ha sido considerado Tema Importante, pues tanto en la metodología utilizada como en la participación pública realizada durante el proceso de consulta pública del EPTI, no se ha considerado de suficiente entidad. Sin embargo, la propuesta sí está siendo analizada en el proceso del Proyecto de Plan en donde quedará recogida. | -   |
| Cálculo de los caudales ecológicos, acordes a la realidad de la cuenca. | La necesidad de realizar un estudio de caudales ecológicos ya aparece como Tema Importante en el Apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |   |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                                     | FECHA     | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO   |   |
|--|-----------|---|--|---|---|
| FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCÍA (FADEMUR) | 27-NOV-09 | Plan de Inversión de Nuevas Obras de Regulación y Modernización de Regadíos. Balsas de regularización lateral, interconexión de sistemas de explotación, modernización de regadíos. | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.     | -   |   |
|  |           | Plan de Modernización de Regadíos con Financiación Pública.   |  |   |   |
|  | 27-NOV-09 |   | Plan de Utilización de las Aguas Regeneradas para Regadío.   |   |   |
|  |           |   | Solución de Problemas de Gobernanza y en concreto, la regulación de los derechos del uso del agua y la recuperación de la presencia administrativa en la demarcación | En el Esquema Provisional de Temas Importantes en el Apartado 5.5, se pusieron de manifiesto los problemas derivados de una falta de información y una deficiente gestión. En el Proyecto de Plan Hidrológico se incluyen medidas para solucionar dicha problemática. | - |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                 | FECHA   | ESCRITO ALEGACION  | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|---|--|--|---|
| UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA) | 27-NOV-09   | Unidad de Gestión y Explotación de Recursos: Debe aplicarse el principio rector de unidad de explotación de los recursos de las cuencas y reflejarse en el nuevo texto normativo del Plan Hidrológico.   | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta. | -   |
|  |   | Modernización de 100 % de regadíos en horizonte máximo 5 años y revisión de oficio de los caudales y dotaciones de los títulos concesionales. Para ello propone un Plan de Modernización que contemple las infraestructuras que permitan llevar a cabo el retorno de las aguas regeneradas, la fijación de dotaciones equivalentes por cultivos en el conjunto de Andalucía y destinar los ahorros a situaciones de déficit y a regadíos de alta eficiencia. |  |   |
|  |   | Consolidación del proceso de la zona regable del río Chanza-Piedra, y regularización de las concesiones en precario  |  |   |
|  |   | Nuevos regadíos en la zona de Andévalo.  |  |   |
|  |   | Plan de Ordenación y Regularización de los Regadíos de Aguas Superficiales   |  |   |
| 27-NOV-09  | Masas de agua Subterráneas. Se propone la realización de estudios para analizar recursos detraídos, demandas, problemática de salinización etc.. Se propone también la realización de un procedimiento de ordenación y regularización de los recursos subterráneos culminando con la creación de Juntas Centrales o Comunidades Generales de Usuarios que se encarguen de la gestión, vigilancia y buen funcionamiento de los mismos. | La problemática de mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea ya aparece como Tema Importante en el apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico.  | -  |   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                 | FECHA     | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|-----------|---|---|---|
| UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA) | 27-NOV-09 | Regeneración del acuífero de Moguer, sustituyendo aguas subterráneas por superficiales  | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.  | -   |
|  |           | Plan Específico de Ordenación y Regularización de Masas de Agua Subterráneas de las cuencas del Tinto-Odiel y Piedras. Explotación sostenible de los acuíferos de la demarcación, poniendo freno a la intrusión salina.               |   |   |
|  |           | Boca del río Chanza: consolidación de la toma a la realidad actual de las extracciones.   |   |   |
|  |           | Prioridad del Trasvase a las zonas freseras de Doñana, incrementando de 5 a 15 hm <sup>3</sup> , para sustituir las aguas subterráneas del Acuífero de Doñana por aguas superficiales procedentes del anillo Hídrico (Chanza-Piedra). |   |   |
|  |           | Plan de Prevención de Calidad final del agua en la Presa de Alcolea.  |   |   |
|  | 27-NOV-09 | Inversión en reforestación y recuperación de los bosques, contención de la erosión y de avenidas  | La reforestación y recuperación de bosques para evitar erosiones y mejorar avenidas no ha sido considerado Tema Importante, pues tanto en la metodología utilizada como en la participación pública realizada durante el proceso de consulta pública del EPTI, no se ha considerado de suficiente entidad. Sin embargo, la propuesta sí está siendo analizada en el proceso del Proyecto de Plan en donde quedará recogida. | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION                 | FECHA     | ESCRITO ALEGACION   | CONTESTACION   | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|--|-----------|---|--|---|
| UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA) |           | Cálculo de los caudales ecológicos, acordes a la realidad de la cuenca.   | La necesidad de realizar un estudio de caudales ecológicos ya aparece como Tema Importante en el Apartado 5.5, cumpliendo el objetivo del documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Los estudios se están realizando dentro de los trabajos desarrollados para el Proyecto del Plan Hidrológico. | -   |
|  |           | Plan de Inversión de Nuevas Obras de Regulación y Modernización de Regadíos. Balsas de regularización lateral, interconexión de sistemas de explotación, modernización de regadíos. | El tema comentado no es objeto del Esquema Provisional de Temas Importantes, sino del Proyecto del Plan Hidrológico en donde está siendo analizada la propuesta.   | -   |
|  |           | Plan de Modernización de Regadíos con Financiación Pública.   |  |   |
|  |           | Plan de Utilización de las Aguas Regeneradas para Regadío.  |  |   |
|  | 27-NOV-09 | Solución de Problemas de Gobernanza y en concreto, la regulación de los derechos del uso del agua y la recuperación de la presencia administrativa en la demarcación                | En el Esquema Provisional de Temas Importantes en el Apartado 5.5, se pusieron de manifiesto los problemas derivados de una falta de información y una deficiente gestión. En el Proyecto de Plan Hidrológico se incluyen medidas para solucionar dicha problemática.                                      | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION | FECHA       | ESCRITO ALEGACION              | CONTESTACION | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|----------------------------------|-------------|--------------------------------|--------------|---|
| DIPUTACIÓN DE SEVILLA            | 24-JUL-2009 | No tienen ninguna observación. | -            | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION | FECHA      | ESCRITO ALEGACION              | CONTESTACION | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|----------------------------------|------------|--------------------------------|--------------|---|
| CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN        | 3-JUL-2009 | No tienen ninguna observación. | -            | -   |

| AGENTE QUE PRESENTA LA ALEGACION | FECHA    | ESCRITO ALEGACION | CONTESTACION  | APARTADO Y PÁGINA DEL ETI QUE SE VEN MODIFICADOS EN CASO DE SERLO |
|----------------------------------|----------|-------------------|---|---|
| UGT ANDALUCIA                    | 3-DIC-09 |                   | <p>La alegación planteada por UGT Andalucía se ha realizado fuera del plazo establecido, por lo que no es objeto del Informe de Alegaciones al EPTI. No obstante lo anterior, las observaciones planteadas serán tenidas en cuenta en la elaboración del Proyecto del Plan Hidrológico.</p> | -   |

Una vez analizadas todas y cada una de las alegaciones recibidas, el resultado es el siguiente:

| ALEGACIONES   | Nº ALEGACIONES |
|---|----------------|
| RECIBIDAS EN PLAZO*   | 11             |
| QUE GENEREN ALGÚN CAMBIO EN EL EPTI   | 1              |
| QUE NO GENEREN CAMBIOS EN EL EPTI, PERO QUE SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN | 7              |
| QUE NO GENERAN MODIFICACIÓN ALGUNA O QUE SE MANIFIESTAN CONFORME CON LO PROPUESTO EN EL EPTI              | 3              |

\*Las alegaciones planteadas por UGT de Andalucía se han realizado fuera de plazo, por lo que no son objeto del Informe de Alegaciones del Esquema de Temas Importantes. No obstante las observaciones planteadas han sido tenidas en cuenta en la redacción del Proyecto del Plan.